



ADJUDICACIÓN DIRECTA
CONTRATO No. DT-2016-062
SERVICIO DE CONFECIÓN DE UNIFORMES
DEPORTIVOS ESCOLARES
PRESTADOR DE SERVICIOS: CONFECIONES RU, MO, R,
S.C. DE R.L. DE C.V.,
ORDEN DE SERVICIO: 0068
PARTIDA PRESUPUESTAL: 4419

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE SU ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN TLALPÁN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA DELEGACIÓN", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR MARÍA DE JESÚS HERROS VAZQUEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, CON LA ASISTENCIA DE CELSO SÁNCHEZ FUENTEVILLA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES Y DE MARGARITO JAVIER ROSAS, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y POR LA OTRA, LA PERSONA MORAL DENOMINADA, CONFECIONES RU, MO, R, S.C. DE R.L. DE C.V., A TRAVÉS DE SU ADMINISTRADOR, EL C. RUBÉN ÁLVAREZ DÍAZ, A QUIEN SE LE DENOMINARÁ COMO "EL PRESTADOR DE SERVICIO" "LAS PARTES" DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

1.- DECLARA "LA DELEGACIÓN" POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE:

1.1.- QUE ES UN ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON AUTONOMÍA FUNCIONAL EN ACCIONES DE GOBIERNO CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 122 APARTADO C, BASE TERCERA FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 1, 2, 12 FRACCIÓN III, 87 PÁRRAFOS PRIMERO Y TERCERO, 104, 105, 116 Y 117 DEL ESTATUTO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; ARTÍCULOS 1, 3 FRACCIÓN III, 10 FRACCIÓN XIV, 36, 37, 38, 39 FRACCIÓNES XLV Y L DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 1, 2, 3 FRACCIÓN III, 8, 120, 121, 122 FRACCIÓN II, Y 122 BIS FRACCIÓN XIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.

1.2.- QUE SU TITULAR LA C. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, FUE ELECTA EN FORMA UNIVERSAL, LIBRE, SECRETA Y DIRECTA COMO JEFA DELEGACIONAL EN TLALPÁN, EN EL PROCESO ELECTORAL CELEBRADO EL DÍA SIETE DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE COMO SE DESPRENDE DE LA CONSTANCIA DE MAYORÍA, EXPEDIDA A SU FAVOR POR EL CONSEJO DISTRICTAL XL, CABECERA DE LA DELEGACIÓN EN TLALPÁN, EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS POR EL ARTÍCULO 105 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y EL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, QUIEN PROTESTO EL CARGO EL 1 DE OCTUBRE DE 2015, ANTE LA VII LEGISLATURA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 106 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

1.3.- QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN XLV DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, SU TITULAR TIENE ENTRE OTRAS ATRIBUCIONES, LA DE CELEBRAR, OTORGAR Y SUSCRIBIR CONTRATOS, CONVENIOS Y DEMÁS ACTOS JURÍDICOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO O DE CUALQUIER ÍNDOLE DENTRO DEL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA NECESARIA PARA EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES Y EN SU CASO, DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE LE ESTÁN ADSCRITAS.



DELEGACIÓN Tlalpan
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

ADJUDICACIÓN DIRECTA
CONTRATO No. DT-2016-062
SERVICIO DE CONFECCIÓN DE UNIFORMES
DEPORTIVOS ESCOLARES
PRESTADOR DE SERVICIOS: CONFECCIONES RU. MO. R,
S.C. DE R.L. DE C. V.
ORDEN DE SERVICIO: 0068
PARTIDA PRESUPUESTAL: 4419

1.4.- QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, LOS TITULARES DE LOS ÓRGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS DE CADA DEMARCAÇÃO TERRITORIAL SE AUXILIARÁN PARA EL DESPACHO DE LOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA DE LOS DIRECTORES GENERALES, DIRECTORES DE ÁREA, SUBDIRECTORES Y JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL, QUE ESTABLEZCA EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.

1.5.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 38 Y 39, FRACCIÓN LXXVIII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, C. MARÍA DE JESÚS HERROS VAZQUEZ, CON FECHA DIECISEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, FUE DESIGNADA POR LA C. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, JEFA DELEGACIONAL EN TLALPAN COMO DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EN TLALPAN Y QUE CUENTA CON LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES SUFICIENTES PARA INTERVENIR AUTORIZANDO EL PRESUPUESTO, ASÍ COMO EN REALIZAR EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 117 PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, 122 FRACCIÓN II, 122 BIS FRACCIÓN XIV INCISO B) Y 125 FRACCIÓN IX Y X DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.

1.6.- QUE LA C. MARÍA DE JESÚS HERROS VAZQUEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, CUENTA CON FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO DELEGATORIO DE FACULTADES EMITIDO POR LA DOCTORA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, JEFA DELEGACIONAL EN TLALPAN, Y PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 2015, "ACUERDO POR EL CUAL SE DELEGA EN LOS TITULARES DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, LAS FACULTADES QUE SE INDICAN: "...SEGUNDO.- SE DELEGA EN EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN SUSCRIBIR LAS CONVOCATORIAS Y DEMÁS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE OBRAS, ASÍ COMO CELEBRAR CONVENIOS Y CONTRATOS, INCLUYENDO LA RESCISIÓN Y TERMINACIÓN ANTICIPADA DE ESTOS ÚLTIMOS Y DEMÁS ACTOS JURÍDICOS Y DOCUMENTOS RELACIONADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE COMPETENCIA DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN TLALPAN.

1.7.- QUE CONFORME AL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, CUENTA CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE DERIVAN DEL PRESENTE CONTRATO, MISMO QUE AFECTA LA PARTIDA PRESUPUESTAL 4419 "OTRAS AYUDAS SOCIALES A PERSONAS" Y EN CONSECUENCIA LA ORDEN DE SERVICIO NÚMERO 0068, DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN.

1.8.- QUE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES RELACIONADOS CON EL PRESENTE CONTRATO, SEÑALA COMO DOMICILIO DE SU PARTE PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, EL UBICADO



ADJUDICACIÓN DIRECTA
CONTRATO No. DT-2016-062
SERVICIO DE CONFECIÓN DE UNIFORMES
DEPORTIVOS ESCOLARES
PRESTADOR DE SERVICIOS: CONFECIONES RU. MO. R,
S.C. DE R.L. DE C. V.
ORDEN DE SERVICIO: 0068
PARTIDA PRESUPUESTAL: 4419

EN PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN NÚMERO 1, COLONIA CENTRO DE TLALPAN, CÓDIGO POSTAL 14000, DELEGACIÓN TLALPAN, CIUDAD DE MÉXICO.

1.9.- QUE PARA TODOS LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO SEÑALA COMO DOMICILIO DE SU PARTE EL UBICADO EN CALLE CALVARIO NÚMERO 61 COLONIA TLALPAN CENTRO, CÓDIGO POSTAL 14000, DELEGACIÓN TLALPAN, CIUDAD DE MÉXICO.

11.- DECLARA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", A TRAVÉS DE SU ADMINISTRADOR Y APODERADO LEGAL:

11.1.- QUE ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA, COMO SE ACREDITA EN EL ACTA DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA DE FECHA 02 DE OCTUBRE DEL AÑO 2013, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 11, 12, 13, 16, 34, 35, 36 Y 37 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES COOPERATIVAS E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO EL FOLIO MERCANTIL ELECTRONICO NÚMERO 512873-1, DE FECHA OCHO DE ABRIL DEL DOS MIL CATORCE.

11.2.- QUE SU ADMINISTRADOR, EL C. RUBÉN ÁLVAREZ DÍAZ SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA EXPEDIDA A SU FAVOR POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, CON NÚMERO DE FOLIO [REDACTED] Y ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO EN TÉRMINOS DEL ACTA DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA DE FECHA 02 DE OCTUBRE DEL AÑO 2013, MISMAS QUE BAJO PROTESTAS DE DECIR VERDAD MANIFIESTA QUE NO LE HAN SIDO REVOCADAS, MODIFICADAS O LIMITADAS EN FORMA ALGUNA Y SURTEN PLENOS EFECTOS A LA FECHA DE CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

11.3.- QUE SU REPRESENTADA, CONFORME A LOS ESTATUTOS QUE RIGE SU ACTUACIÓN, TIENE POR OBJETO ENTRE OTROS: CONFECIÓN DE OTRA ROPA DE MATERIALES TEXTILES.

11.4.- QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO ES CRU140224HZ7.

11.5.- QUE SEÑALA COMO DOMICILIO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES EL UBICADO EN CALLE 5 DE FEBRERO N.º 14, COLONIA SAN ANDRES TOTOLTEPEC, C.P. 14400, DELEGACIÓN TLALPAN, CIUDAD DE MÉXICO, TELÉFONO MOVIL [REDACTED]

11.6.- QUE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO OCUPA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, NI SE ENCUENTRA INHABILITADO PARA ENAJENAR BIENES DE CUALQUIER NATURALEZA, POR LO QUE NO LE ES APLICABLE EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, ASIMISMO, MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS POR EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL



ADJUDICACIÓN DIRECTA
CONTRATO No. DT-2016-062
SERVICIO DE CONFECIÓN DE UNIFORMES
DEPORTIVOS ESCOLARES
PRESTADOR DE SERVICIOS: CONFECIONES RU. MO. R,
S.C. DE R.L. DE C. V.
ORDEN DE SERVICIO: 0068
PARTIDA PRESUPUESTAL: 4419

DISTRITO FEDERAL.

II.7.- DECLARA, QUE LAS PERSONAS QUE FORMAN PARTE DE SU ACTIVIDAD EMPRESARIAL; EL PERSONAL QUE LABORA A SU SERVICIO, ASÍ COMO LOS CÓNYUGES DE TODOS ELLOS NO TIENEN LAZOS DE CONSANGUINIDAD NI DE AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, CON PERSONA ALGUNA QUE LABORE EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, ENTRE CUYAS FUNCIONES SE ENCUENTRAN LA DE PARTICIPAR EN ACTIVIDADES RELATIVAS A LA ADQUISICIÓN DE BIENES QUE ES MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO.

II.8.- QUE PARA EFECTOS DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, MANIFIESTA TAMBIÉN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA SANCIONADO POR LA CONTRALORIA, POR LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O EN INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL.

II.9.- QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD, EQUIPO, HERRAMIENTAS, INSTALACIONES, RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS Y MATERIALES, ASÍ COMO CON LA ORGANIZACIÓN PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.

II.10.- QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO EN FORMA DEBIDA CON LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO, DERIVADAS DE LOS ARTÍCULOS 8, 9, 10 Y 56 DEL CÓDIGO FISCAL VIGENTE PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO CON LO ESTIPULADO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.

DECLARAN AMBAS PARTES:

III.1.- QUE LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO DERIVA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, DE CONFORMIDAD CON EL DICTAMEN DE PROCEDENCIA AL CASO NÚMERO 012/16, EMITIDO POR EL COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, EN SU 7ma. SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 29 DE JULIO DE 2016, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28, 52, 54 FRACCIÓN VIII, ANTEPENÚLTIMO Y PENÚLTIMO PÁRRAFO Y 74 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

III.2. QUE EL PRESENTE CONTRATO SE REGULA POR LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

III.3. QUE EN ESTE ACTO SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD CON QUE SE OSTENTAN Y LA CAPACIDAD LEGAL PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.

III.4. QUE MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN ESTE CONTRATO NO EXISTE DOLO, LESIÓN NI MALA FE Y QUE LO CELEBRAN DE ACUERDO CON SU LIBRE VOLUNTAD.



ADJUDICACIÓN DIRECTA
CONTRATO No. DT-2016-062
SERVICIO DE CONFECCIÓN DE UNIFORMES
DEPORTIVOS ESCOLARES
PRESTADOR DE SERVICIOS: CONFECCIONES RU, MO, R,
S.C. DE R.L. DE C. V.
ORDEN DE SERVICIO: 0068
PARTIDA PRESUPUESTAL: 4419

EXPRESADO LO ANTERIOR, LAS PARTES SE OBLIGAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.

“LA DELEGACIÓN” ENCOMIENDA A “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” Y ÉSTE SE OBLIGA A REALIZAR PARA AQUÉLLA, POR VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO ABIERTO, LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONFECCIÓN DE UNIFORMES DEPORTIVOS ESCOLARES. - EL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO ABIERTO DEBERÁ CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS, CANTIDADES Y PRECISIONES CONSIGNADAS EN EL ANEXO ÚNICO DE ESTE INSTRUMENTO.

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.

“LA DELEGACIÓN” PAGARÁ A “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” POR CONCEPTO DE CONTRAPRESTACIÓN POR LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO UN IMPORTE TOTAL DE \$635,305.32 (SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS 32/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.

TERCERA.- INCREMENTO EN EL SERVICIO.

LOS PRECIOS OFERTADOS POR “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE “LA DELEGACIÓN”.
EN CASO DE QUE LO SOLICITE “LA DELEGACIÓN”, “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” SE OBLIGA A OTORGAR INCREMENTO EN LA CANTIDAD DEL SERVICIO A PRESTAR, MEDIANTE MODIFICACIONES AL CONTRATO VIGENTE, SIEMPRE Y CUANDO EL MONTO TOTAL DE LAS MODIFICACIONES NO REBASEN EN SU CONJUNTO EL VEINTICINCO POR CIENTO (25%) DEL TOTAL DEL VALOR DEL CONTRATO, SE ENCUENTREN EN EL MISMO EJERCICIO PRESUPUESTAL Y QUE EL PRECIO Y DEMÁS CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, SEA IGUAL AL INICIALMENTE PACTADO, DEBIÉNDOSE AJUSTAR EN SU CASO LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL

CUARTA.- CONDICIONES DE PAGO.

LOS CONVENIOS QUE SE CELEBREN PARA EL PRESENTE CONTRATO SE FORMALIZARÁN DE ACUERDO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 65, 67 Y 68 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.



ADJUDICACIÓN DIRECTA
CONTRATO No. DT-2016-062
SERVICIO DE CONFECCIÓN DE UNIFORMES
DEPORTIVOS ESCOLARES
PRESTADOR DE SERVICIOS: CONFECCIONES RU, MO, R,
S.C. DE R.L. DE C. V.
ORDEN DE SERVICIO: 0068
PARTIDA PRESUPUESTAL: 4419

LAS PARTES CONVIENEN EN QUE EL IMPORTE DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ LIQUIDADO A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" VERIFICADO FEHACIENTEMENTE SU CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DE ESTE INSTRUMENTO, CON EL RESPECTIVO SOPORTE QUE DEBE INCLUIR ORDEN DE SERVICIO POR EL ÁREA SOLICITANTE Y NOTA DE REMISIÓN DEBIDAMENTE REQUISITADA; COMPROBADO LO ANTERIOR EL PLAZO PARA EFECTUAR DICHO PAGO SERÁ DENTRO DE LOS 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE ACEPTACIÓN DE LAS FACTURAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS. ACEPTADAS LAS FACTURAS, SE EXPEDIRÁ EL CONTRARECIBO CORRESPONDIENTE EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES EN LA DELEGACIÓN TLALPAN.

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" DEBERÁ FACTURAR A NOMBRE DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, R.F.C. GDF9712054NA, PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN S/N, CENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ÁREA 1, DISTRITO FEDERAL C.P. 06000, DEBIENDO PRESENTAR SUS FACTURAS DENTRO DE LOS PRIMEROS CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CONTRATO, EN CASO CONTRARIO "LA DELEGACIÓN" NO ESTARÁ OBLIGADA A CUMPLIR CON EL TÉRMINO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO PRIMERO DE ESTA CLÁUSULA.

LOS IMPUESTOS Y DERECHOS QUE PROCEDAN CON MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO MATERIA DEL PRESENTE, SERÁN POR CUENTA, CARGO Y RIESGO DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"; "LA DELEGACIÓN" SOLO CUBRIRÁ EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO CUANDO ASÍ PROCEDA.

LAS PARTES CONVIENEN QUE PARA EL SUPUESTO DE QUE SE REALICEN PAGOS EN EXCESO A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", ÉSTE DEBERÁ REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO, MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A UNA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LOS CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES, DICHS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO EN CADA CASO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DEL PAGO, HASTA LA FECHA EN QUE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE "LA DELEGACIÓN".

QUINTA.-

LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE OBLIGA A PROPORCIONAR LA ENTREGA Y EL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO EN LOS LUGARES QUE DESIGNE EL ÁREA SOLICITANTE Y CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES, CANTIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE DE IGUAL MANERA SE ESTABLECEN EN EL ANEXO ÚNICO DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL.



ADJUDICACIÓN DIRECTA
CONTRATO NO. DT-2016-062
SERVICIO DE CONFECCIÓN DE UNIFORMES
DEPORTIVOS ESCOLARES
PRESTADOR DE SERVICIOS: CONFECCIONES RU. MO. R,
S.C. DE R.L. DE C. V.
ORDEN DE SERVICIO: 0068
PARTIDA PRESUPUESTAL: 4419

SEXTA.- CALIDAD DEL SERVICIO

LOS MATERIALES E INSUMOS QUE UTILICE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", PARA CUMPLIR CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DEBERÁN SER NUEVOS Y ENCONTRARSE EN BUEN ESTADO, DE PRIMERA CALIDAD, BAJO LAS CONDICIONES DE HIGIENE DEBIDAS, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO ÚNICO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SIN QUE DICHA CIRCUNSTANCIA FACULTE A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" PARA RECLAMAR UN PAGO ADICIONAL POR ESE CONCEPTO, ASÍ COMO TAMPOCO POR EL USO DE LOS MATERIALES O POR LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS EXTRAORDINARIOS, EN RAZÓN DE QUE SU PRECIO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN LA CANTIDAD QUE "LA DELEGACIÓN" SE OBLIGA A PAGAR COMO CONTRAPRESTACIÓN POR EL SERVICIO OBJETO DE ESTE INSTRUMENTO.

SÉPTIMA.- RESPONSABILIDAD DE DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL

LAS PARTES CONVIENEN EN QUE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA UTILIZACIÓN DE LAS PATENTES, MARCAS, CERTIFICADOS DE INVENCIÓN Y TODO LO RELACIONADO CON LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL DE LOS BIENES UTILIZADOS EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DESLINDANDO DE TODA RESPONSABILIDAD POR SU USO A "LA DELEGACIÓN".

OCTAVA.- SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO

EL SERVICIO QUE PROPORCIONE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SERÁ SUPERVISADO POR "LA DELEGACIÓN", A TRAVÉS DEL PERSONAL QUE DESIGNE PARA TAL EFECTO LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CON LA FINALIDAD DE VERIFICAR EL CONTROL, CALIDAD, CUMPLIMIENTO Y CONCLUSIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

SI "LA DELEGACIÓN" LLEGARE A ADVERTIR ALGUNA IRREGULARIDAD POR PARTE DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" EN CUANTO A LA CALIDAD, AVANCE DEL SERVICIO Y/O INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS EN ESTE INSTRUMENTO, DICHA IRREGULARIDAD SE LE NOTIFICARÁ POR ESCRITO O VERBALMENTE DE MANERA INMEDIATA, A FIN DE QUE PROCEDA A SUBSANARLA, IGUALMENTE DE MANERA INMEDIATA Y CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN ESTE CONTRATO.

LO ANTERIOR, NO LIBERA A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" DE LA RESPONSABILIDAD SOBRE LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO, EN CONSECUENCIA, ESTE QUEDA OBLIGADO A RESPONDER POR EL SERVICIO MAL EJECUTADO O DEL EMPLEO DE PRODUCTOS DE MALA CALIDAD O EN MAL ESTADO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN CIVIL, POR LO TANTO, "LA DELEGACIÓN", EN LOS MISMOS



ADJUDICACIÓN DIRECTA
CONTRATO NO. DT-2016-062
SERVICIO DE CONFECCIÓN DE UNIFORMES
DEPORTIVOS ESCOLARES
PRESTADOR DE SERVICIOS: CONFECCIONES RU. MO. R.
S.C. DE R.L. DE C.V.
ORDEN DE SERVICIO: 0068
PARTIDA PRESUPUESTAL: 4419

TÉRMINOS, PODRÁ EJERCITAR LAS ACCIONES PERTINENTES PARA RECLAMAR Y OBTENER LA REPARACIÓN, EL PAGO DE LOS DAÑOS Y LOS PERJUICIOS QUE SUFRIRÁ, ASÍ COMO EN SU CASO, PROMOVER Y DECLARAR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO, ASÍ COMO LA PROMOCIÓN DE LAS ACCIONES LEGALES A QUE HAYA LUGAR. -

NOVENA.- RELACIONES LABORALES.

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE CONSTITUYE COMO PATRÓN ÚNICO DEL PERSONAL CUYOS SERVICIOS LLEGARE A OCUPAR PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE CONTRATO Y SERÁ RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE SUS TRABAJADORES, POR LO TANTO, EXIME A "LA DELEGACIÓN" DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD, Y SE OBLIGA A RESPONDER DE TODAS Y CADA UNA DE LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTEN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE "LA DELEGACIÓN" EN RELACIÓN CON LA PRESTACIÓN DE SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO. -

EN EL SUPUESTO DE QUE NO OBTANTE LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, "LA DELEGACIÓN" SE VEA OBLIGADA A CUBRIR ALGUNA CANTIDAD CON MOTIVO DE CUALQUIER RECLAMACIÓN QUE PUEDIERA TENER EN SU CONTRA A CAUSA DE ALGUNA DECISIÓN DE AUTORIDAD COMPETENTE, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE OBLIGA A RESTITUIR DE INMEDIATO A "LA DELEGACIÓN" LA CANTIDAD EROGADA, O BIEN LO AUTORIZA DESDE ESTE MOMENTO A DESCONTAR EL MONTO DE LA MISMA DEL PAGO DE LA CANTIDAD QUE EN CONCEPTO DE CONTRAPRESTACIÓN POR EL SERVICIO PRESTADO SE OBLIGA A CUBRIR EN TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL PRESENTE CONTRATO. -

DÉCIMA.- VIGENCIA.

LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DEL 10 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016. -

DÉCIMA SEGUNDA.- PRESTADOR DE SERVICIOS SALARIALMENTE RESPONSABLE.

EN EL PRESENTE CONTRATO "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE OBLIGA A MANTENERSE COMO PRESTADOR DE SERVICIOS SALARIALMENTE RESPONSABLE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO HASTA LA TERMINACIÓN EN TANTO DURE EL CONTRATO. -

DÉCIMA TERCERA.- VICIOS OCULTOS.



ADJUDICACIÓN DIRECTA
CONTRATO NO. DT-2016-062
SERVICIO DE CONFECIÓN DE UNIFORMES
DEPORTIVOS ESCOLARES
PRESTADOR DE SERVICIOS: CONFECIONES RU, MO, R,
S.C. DE R.L. DE C.V.
ORDEN DE SERVICIO: 0068
PARTIDA PRESUPUESTAL: 4419

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE OBLIGA A RESPONDER POR LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES, ARTICULOS E INSUMOS QUE UTILICE Y PROVEE, CON MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO Y POR CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 1795 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL.

DÉCIMA CUARTA.-

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 74 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SE EXIME A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" DEL OTORGAMIENTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA QUINTA.-

A TÍTULO PERSONAL.

EN VIRTUD DE SER EL PRESENTE UN CONTRATO A TÍTULO PERSONAL "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE OBLIGA A NO CEDER, TRASPASAR O SUBCONTRATAR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO Y EN CASO DE HACERLO SERÁ CONSIDERADO CAUSA DE RESCISIÓN.

DÉCIMA SEXTA.-

PENAS CONVENCIONALES.

LAS PARTES ESTABLECEN COMO PENSA CONVENCIONAL A CARGO DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DEFICIENCIA O MALA CALIDAD, O POR EL ATRASO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, EL IMPORTE EQUIVALENTE AL UNO POR CIENTO (1%) POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO. LO ANTERIOR, CONFORME AL ANEXO ÚNICO Y EN RELACIÓN A LO SEÑALADO EN LA CLÁUSULA OCTAVA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, DE TAL MANERA QUE EL MONTO MÁXIMO DE LA PENA SERÁ HASTA POR EL CINCO POR CIENTO (5%) DEL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO (SIN INCLUIR I.V.A.).

EL CÁLCULO SE DETERMINARÁ SOBRE EL IMPORTE TOTAL DEL SERVICIO NO PRESTADO O EN LOS SUPUESTOS QUE SE ESTABLECEN EN EL PÁRRAFO ANTERIOR Y SE COMPUTARÁ A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA EN QUE FENECIÓ EL PLAZO; QUEDANDO FACULTADA "LA DELEGACIÓN" A DESCONTAR EL IMPORTE QUE RESULTE DEL CÁLCULO EN LOS PAGOS PENDIENTES POR EFECTUAR, DICHO PROCEDIMIENTO SE LLEVARÁ CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA CIRCULAR UNO BIS 2015.

UNA VEZ FINALIZADO EL PROCEDIMIENTO DE APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES Y DE CONSIDERARSE NECESARIO, COMENZARÁ EL CÔMPUTO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN



ADJUDICACIÓN DIRECTA
CONTRATO No. DT-2016-062
SERVICIO DE CONFECCIÓN DE UNIFORMES
DEPORTIVOS ESCOLARES
PRESTADOR DE SERVICIOS: CONFECCIONES RU. MO. R,
S.C. DE R.L. DE C. V.
ORDEN DE SERVICIO: 0068
PARTIDA PRESUPUESTAL: 4419

ARTÍCULO 63 PÁRRAFO TERCERO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL PARA EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

"LA DELEGACIÓN" PODRÁ SIN NINGUNA RESPONSABILIDAD DE SU PARTE RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO, PREVIA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES, ASIMISMO, LA FALTA DE OBSERVANCIA Y CUMPLIMIENTO DE SU CONTENIDO POR PARTE DEL "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" FACULTA EXPRESAMENTE A LA DELEGACIÓN PARA DARLO POR RESCINDIDO.

DÉCIMA.- RESCISIÓN.

LAS PARTES ACEPTAN QUE SI "LA DELEGACIÓN" CONSIDERA QUE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" HA INCURRIDO EN ALGUNA DE LAS CAUSAS DE RESCISIÓN QUE SE CONSIGNAN EN ESTE DOCUMENTO, PODRÁ DECRETAR LA RESCISIÓN DEL MISMO DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, QUE SE INICIE, QUE OPERARÁ DE PLENO DERECHO Y SIN RESPONSABILIDAD PARA "LA DELEGACIÓN".

"LA DELEGACIÓN" RESCINDIRÁ EL CONTRATO POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:

1.- SI "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" NO CUMPLE CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO ÚNICO.

2.- SI "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" NO REALIZA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CONTRATADO CON LA CALIDAD, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES CONSIGNADAS EN EL ANEXO ÚNICO.

3.- SI "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" ES DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL.

4.- SI "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SUBCONTRATA, CEDE O TRASPASA EN FORMA TOTAL O PARCIAL LOS DERECHOS DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTRE EN EL SUPUESTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

5.- EL QUE SE DESCUBRA Y ACREDITE QUE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" NO CUMPLA EL REQUISITO DE ESTAR AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES PREVISTAS POR EL ARTÍCULO 51 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, ESTO INDEPENDIENTE DEL EJERCICIO DE LAS FACULTADES DE LAS AUTORIDADES FISCALES DEL DISTRITO FEDERAL PREVISTAS EN DICHO ORDENAMIENTO.



ADJUDICACIÓN DIRECTA
CONTRATO No. DT-2016-062
SERVICIO DE CONFECIÓN DE UNIFORMES
DEPORTIVOS ESCOLARES
PRESTADOR DE SERVICIOS: CONFECIONES RU. MO. R,
S.C. DE R.L. DE C. V.
ORDEN DE SERVICIO: 0068
PARTIDA PRESUPUESTAL: 4419

6.-SI EXISTEN DERECHOS Y OBLIGACIONES PENDIENTES DE CUMPLIR POR LAS PARTES "LA DELEGACIÓN" PODRÁ RESCINDIR EN CUALQUIER MOMENTO EL CONTRATO AJÚN CUANDO HAYA TERMINADO SU VIGENCIA, LO ANTERIOR CONFORME AL ARTÍCULO 42 PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

7.- EN GENERAL POR CUALQUIER OTRA CAUSA IMPUTABLE A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" QUE LESIONE LOS INTERESES DE "LA DELEGACIÓN".

DÉCIMA OCTAVA.-

INFORMACIÓN.

"LA DELEGACIÓN" TENDRÁ EN TODO MOMENTO Y DENTRO DE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, LA FACULTAD DE CORROBORAR LA AUTENTICIDAD Y VERACIDAD DE TODA LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS".

EN EL CASO DE QUE SE ADVIERTA QUE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", HAYA FALSEADO LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA DENTRO DE TODO EL PROCEDIMIENTO QUE GENERÓ EL PRESENTE INSTRUMENTO, SE PROCEDERÁ DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE LA LEY, PARA EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO.

DÉCIMA NOVENA.-

TERMINACIÓN ANTICIPADA.

LAS PARTES CONVIENEN EN QUE SI SE PROCEDE A LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PRESENTE CONTRATO, LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL MISMO, YA SEA DE COMÚN ACUERDO, POR CASO FORTUITO, FUERZA MAYOR, INTERÉS SOCIAL O AFECTACIÓN A LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO PÚBLICO, SERÁ SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA "LA DELEGACIÓN".

PARA LOS CASOS DE TERMINACIÓN ANTICIPADA O SUSPENSIÓN DEFINITIVA DE ESTE CONTRATO INDICADOS EN EL PÁRRAFO TRANSCURRIDO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO DE LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PARA PROCEDER AL PAGO DE SU CONTRAPRESTACIÓN, POR CUANTO A LO QUE HAYA QUEDADO PENDIENTE, SIN REALIZAR O CUMPLIR, PARA QUE SE PROCEDA CON ELLO SE ATENDERÁ LO DISPUESTO EN LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD APPLICABLE EN MATERIA DE ADQUISICIONES, A LA NECESIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y A LO ESTABLECIDO EN LA SOLICITUD DE SERVICIO QUE LE DIO ORIGEN.

PARA EL CASO DE QUE SE HAYA DETERMINADO POR RESOLUCIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA O LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA DE QUE SE



ADJUDICACIÓN DIRECTA
CONTRATO No. DT-2016-062
SERVICIO DE CONFECIÓN DE UNIFORMES
DEPORTIVOS ESCOLARES
PRESTADOR DE SERVICIOS: CONFECIONES RU, MO, R, S.C. DE C.V.
ORDEN DE SERVICIO: 0068
PARTIDA PRESUPUESTAL: 4419

TRATE, SE ESTARÁ A LO PREVISTO EN EL MANDAMIENTO DE LA RESPECTIVA
AUTORIDAD.

VIGÉSIMA.- JURISDICCION.

PARA TODO LO RELACIONADO CON LA INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN
DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, AMBAS PARTES SE
SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DEL DISTRITO
FEDERAL, POR LO TANTO "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" RENUNCIA AL FUERO QUE
PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO, LO FIRMAN
DE CONFORMIDAD AL CALCE Y RUBRICAN AL MARGEN EN TODAS Y CADA UNA DE LAS FOJAS QUE
INTEGRAN ESTE INSTRUMENTO, TOMANDO ASÍ EL CARÁCTER DE DOCUMENTO LEGAL Y OFICIAL.

SIN NADA MÁS QUE HACER CONSTAR, SE FORMALIZA EL PRESENTE CONTRATO EL DÍA 10 DE
AGOSTO DEL 2016, FIRMANDOLO EN CINCO TANTOS QUIENES EN EL INTERVINIERON, EN LA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA DELEGACIÓN TLALPAN, UBICADA EN CALLE
CALVARIO NÚMERO 61, COLONIA TLALPAN CENTRO, DELEGACIÓN TLALPAN, CÓDIGO POSTAL 14000,
CIUDAD DE MÉXICO.

POR "LA DELEGACIÓN"

POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

CONFECIONES RU, MO, R, S.C. DE R.L. DE C.V.

C. RUBÉN ALVAREZ DÍAZ
ADMINISTRADOR UNICO

POR "LA DELEGACIÓN"

MARGARITO JAVIER ROSAS
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

MARIA DE JESUS HERROS VAZQUEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION EN
TLALPAN

REVISO

CELSO SANCHEZ FUENTEVILLA
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES



ADJUDICACIÓN DIRECTA
CONTRATO NO. DT-2016-062
SERVICIO DE CONFECCIÓN DE UNIFORMES
DEPORTIVOS ESCOLARES
PRESTADOR DE SERVICIOS: CONFECCIONES RU. MO. R.
S.C. DE R.L. DE C. V.
ORDEN DE SERVICIO: 0068
PARTIDA PRESUPUESTAL: 4419

ANEXO ÚNICO

I.- ESPECIFICACIONES, DESCRIPCIÓN, UNIDAD, CANTIDAD Y MONTO:

PART.	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	CONFECCIÓN DE CONJUNTOS DEPORTIVOS PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL "UNIFORMES DEPORTIVOS ESCOLARES TLALPÁN 2016" QUE INCLUYE: • PANTS (PANTALÓN Y CHAMARRA) COLOR AZUL MARINO • SHORT COLOR AZUL MARINO • PLAYERA COLOR BLANCO TALLAS: CHICA 1,550 JUEGOS MEDIANA 1,550 JUEGOS	3,100	JUEGO	\$176.67	\$547,677.00
				SUBTOTAL	\$547,677.00
				I.V.A.	\$87,628.32
				TOTAL	\$635,305.32

NOTA: LA CONFECCIÓN SE REALIZARÁ CONFORME AL PATRÓN DE CADA TALLA QUE SE ENTREGARÁ AL MOMENTO DE CADA ENTREGA DE TELA.

II. LUGAR DE ENTREGA DE LA TELA:

LA ENTREGA DE LA TELA SERÁ EN ALMACEN CENTRAL DE LA DELEGACIÓN, UBICADO EN AVENIDA CAFETALES NÚMERO 7, COLONIA RINCONADA COAPA 2DA SECCIÓN, C.P. 14325, DELEGACIÓN TLALPÁN, O DONDE INDIQUE EL ÁREA SOLICITANTE.

III. LUGAR Y TIEMPO DE ENTREGA DE LOS UNIFORMES:

LOS UNIFORMES DEBERÁN ENTREGARSE CONFORME A LAS NECESIDADES DEL ÁREA, 20 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE CADA ENTREGA DE TELA A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"



ADJUDICACIÓN DIRECTA
CONTRATO No. DT-2016-062
SERVICIO DE CONFECCIÓN DE UNIFORMES
DEPORTIVOS ESCOLARES
PRESTADOR DE SERVICIOS: CONFECCIONES RU, MO, R, S.C. DE C.V.
ORDEN DE SERVICIO: 0068
PARTIDA PRESUPUESTAL: 4419

IV. CONDICIONES DE ENTREGA:

CADA PRENDA DEBERÁ ESTAR BORDADA CONFORME AL DISEÑO (1 HOJA) Y DE ACUERDO A LA FICHA TÉCNICA (31 HOJAS) QUE EN CONJUNTO SE AGREGAN COMO ANEXO AL PRESENTE INSTRUMENTO.

CADA PRENDA DEBERÁ ESTAR ETIQUETADA ESPECIFICANDO EL NOMBRE DE LA EMPRESA Y LA TALLA CORRESPONDIENTE Y DEBERÁN SER ENTREGADOS EN BOLSA SELLADA IDENTIFICADA CON ETIQUETA INDICANDO EL CONTENIDO (1 PANTALÓN, 1 CHAMARRA, 1 SHORT Y 1 PLAYERA), TALLA Y EMPRESA.

V. PRODUCCIÓN

SE ANEXA AL PRESENTE PROGRAMA DE PRODUCCIÓN DE UNIFORMES DEPORTIVOS TLALPAN 2016 Y ENTREGA DE TELA (4 HOJAS).

LA FECHA DE INICIO DE PRODUCCIÓN SERÁ EL DÍA 29 DE AGOSTO DE 2016 Y A PARTIR DE LA MISMA, COMENZARÁN A CORRER LOS 20 DIAS HÁBILES PARA LA ENTREGA DE LOS UNIFORMES DEPORTIVOS ESCOLARES.

POR "LA DELEGACIÓN"

MARIA DE JESUS HERROS VAZQUEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EN
TLALPAN

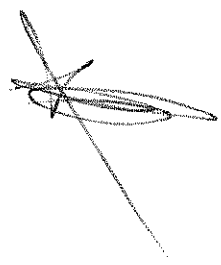
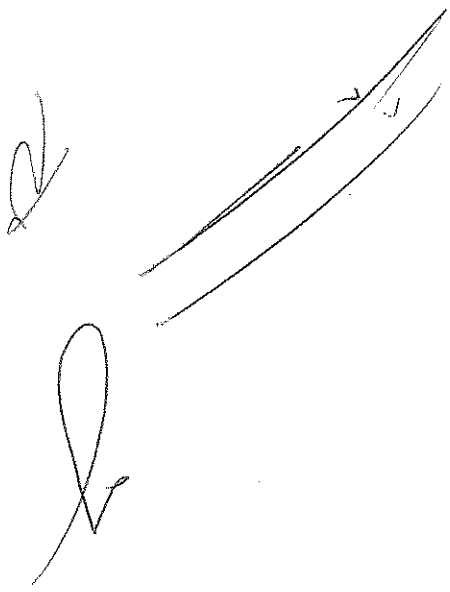
REVISO

CELSO SANCHEZ FUENTEVILLA
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES

C. RUBEN ALVAREZ DIAZ
ADMINISTRADOR UNICO

POR "LA DELEGACIÓN"

MARGARITO JAVIER ROSAS
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL



TLALPAN

EN TIERRA FIRME



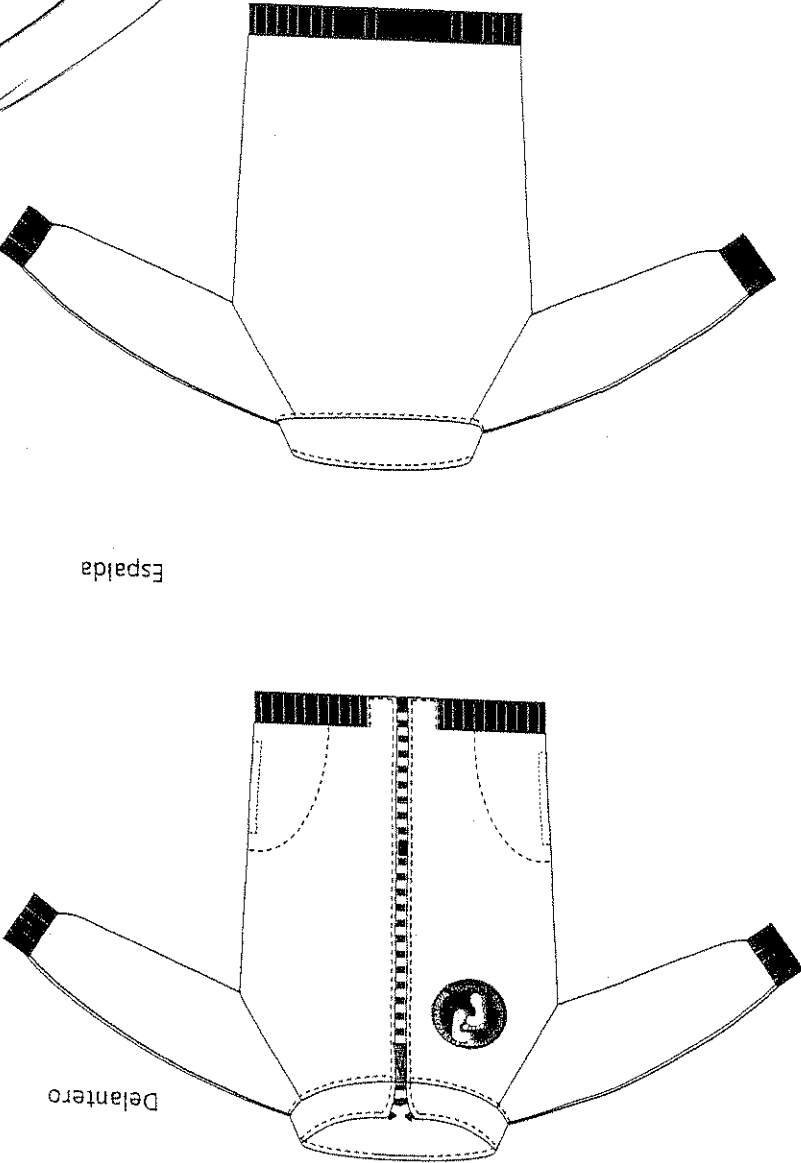
CAMINANDO JUNTOS

FICHA TÉCNICA
UNIFORME DEPORTIVO
TLALPAN 2016





Ficha técnica Chamarra deportiva	
DESCRIPCION: Chamarra deportiva con cuello alto, manga tipo ranglan con corte en centro y combinación con bies terminado a 1/8 de pulgada, bolsas de ojal sencillo fijadas al delantero con pespunte al contorno, puños y pretinas en cárdigan y cierre separable de nylon forrado con vista interior fijadas en hombro, y pespuntos en contorno cuello, aberturas de bolsas de acuerdo especificaciones de confección.	
TEJIDO: Felpa 2 Hilos Composición del tejido: 50% Algodón 50% Poliéster Gramaje: 290 gr/m²	
OBSERVACIONES: Lavar con agua a temperatura ambiente No usar Blanqueadores Usar Plancha tibia	
Habilitaciones Cierre de nylon separable #5 Monarch de 3X5 cm.	
Aplicaciones: Escudo bordado	
Piezas: 2 delanteros 4 bolsas 1 espalda 4 mangas 2 bises 2 cuellos 1 pretina 2 puños 2 vistas	



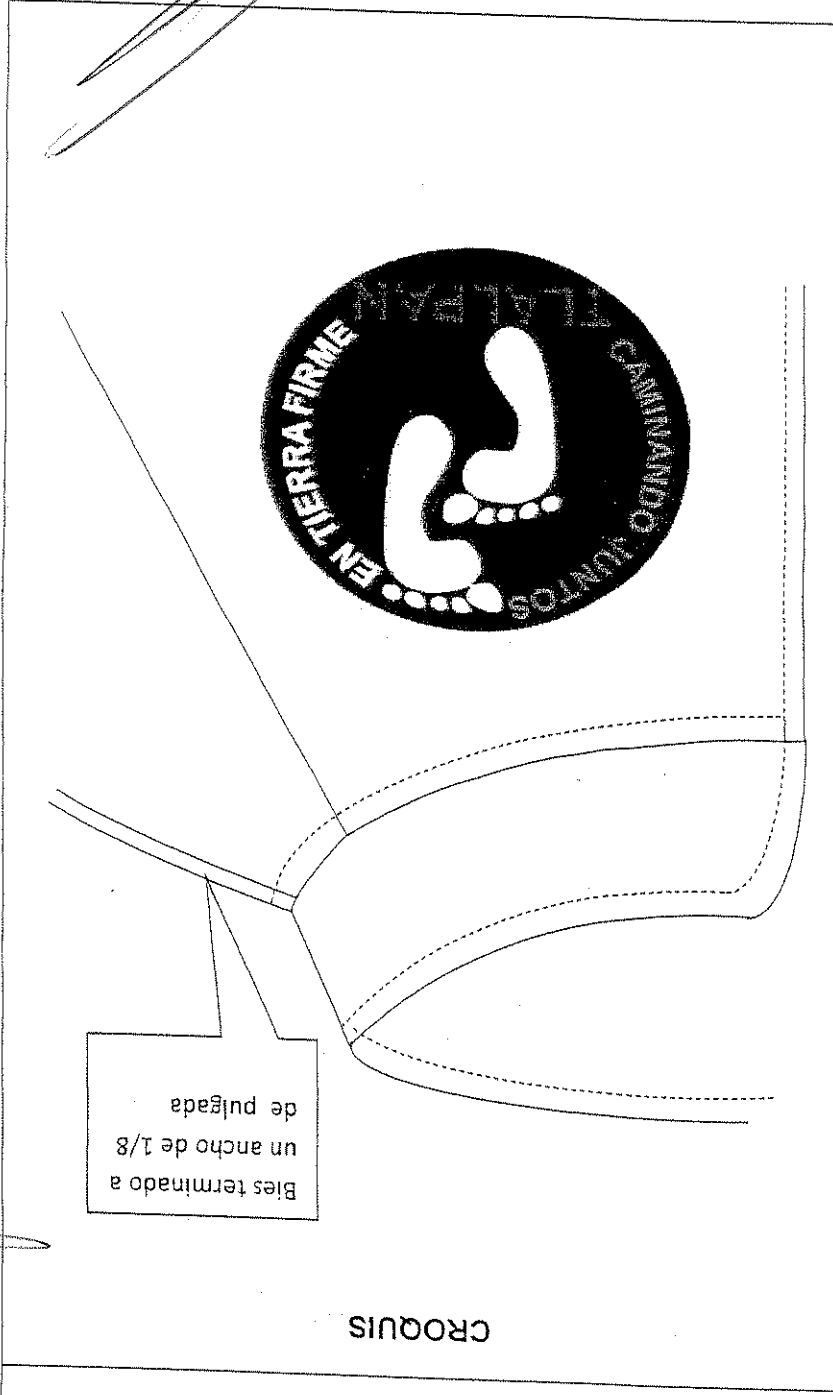
Esalda

Delantero

CROQUIS



Ficha técnica Chamarra deportiva	
DESCRIPCION: Chamarra deportiva con cuello alto, manga tipo ranglan con corte en centro y combinación con bies terminado a 1/8 de pulgada, bolsas de ojal sencillo fijadas al contorno, con pespunte al contorno, puños y pretinas en cardigan y cierre separable de nylon forrado con vista interior fijadas en hombro, y pespuntos en contorno cuello, aberturas de bolsas de acuerdo especificaciones de confección.	
TEJIDO: Interlock liso	Composición del tejido: 50% Poliéster 50% Algodón. Peso: 250 gr/m²
OBSERVACIONES: Los bieses de ambas mangas deben quedar terminados a un ancho de 1/8 de pulgada (3 mm) Habilitaciones Cierre de nylon separable #5 Monarch de 3X5 cm.	
Aplicaciones: Escudo bordado	
Piezas: 2 bieses	





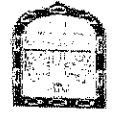
Ficha técnica Chamarras deportiva Aplicaciones	
DESCRIPCIÓN: Bordado aplicado directo en la prenda, que contiene imagen grafica autorizada por la delegación Tlalpán, colocado centrado y alineado en la parte superior del delantero izquierdo.	DIMENSIONES: 10 centímetros de diámetro.
OBSERVACIONES: Hilos para bordar Calibre: 120/2 Fibra: 100% Polyester	Piezas: 1 bordado.
NOTA: En caso de bordar la prenda terminada, deberá poner cuidado que la vista no quede atrapada por las puntadas del mismo.	



6 cm

4 cm

CROQUIS



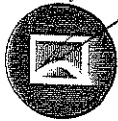
Ficha técnica Chamarras deportiva Monarch	
DESCRIPCIÓN: Etiqueta tipo monarch impresa por ambas caras con resina para tela resistente al calor y al lavado, de 3X5 centímetros.	DIMENSIONES: 3 x 5 centímetros
OBSERVACIONES: La información y simbología debe cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas: NOM-004-SCFI-2006 Información comercial- Etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa", NMX-A-099INNTEX-2007 "Industria del vestido - fibras - terminología y clasificación de fibras y filamentos textiles", CMX-A-240-INNTEX-2009 "Industria del vestido - símbolos en las instrucciones del cuidado de los artículos textiles - especificaciones",	
Piezas: 1 monarch	

CROQUIS

3 X 5 cm.

3 X 5 cm.

3 X 5 cm.





Chamarras deportivas Monarch			
Ficha técnica			
DESCRIPCIÓN:	Etiqueta tipo monarch impresa por ambas caras con resina para tela resistente al calor y al lavado, de 3X5 centímetros.		
DIMENSIONES:	3 x 5 centímetros		
OBSERVACIONES:	Información al frente del monarch • Hecho en México • Razón Social • R.F.C. • Origen de los materiales • Descripción de la prenda • Modelo • Talla		
Piezas:		1 monarch	
NOTA:			
Es importante cuidar que el monarch quede bien impreso para que contenga la información completa.			
EJEMPLO			
CROQUIS			
INFORMACIÓN AL FRENTE DEL MONARCH			

Ficha técnica		Chamarras deportiva Monarch	
DESCRIPCIÓN: Etiqueta tipo monarch impresa por ambas caras con resina lavado, de 3x5 centímetros.	DIMENSIONES: 3 x 5 centímetros	OBSERVACIONES: Información al reverso del monarch • Hecho en México • Información del fabricante • Indicaciones de lavado y cuidado	Piezas: 1 monarch
NOTA: Esta información debe imprimirse en sentido opuesto a la del frente para que pueda ser leída por el consumidor al momento de ser revisada, sin la necesidad de girar la prenda.			
EJEMPLO HECHO EN MÉXICO Uniformes, S.C. de R.L. de C.V. Tlalpán centro NO. 25. Ciudad de México 30 Lavar a mano o máquina No blanqueador Secar colgada Usar plancha tibia HECHO EN MÉXICO Uniformes, S.C. de R.L. de C.V. Tlalpán centro NO. 25. Ciudad de México 30 Lavar a mano o máquina No blanqueador Secar colgada Usar plancha tibia HECHO EN MÉXICO Uniformes, S.C. de R.L. de C.V. Tlalpán centro NO. 25. Ciudad de México 30 Lavar a mano o máquina No blanqueador Secar colgada Usar plancha tibia INFORMACIÓN AL REVERSO DEL MONARCH Información del fabricante Indicaciones de lavado y cuidado Información del fabricante Indicaciones de lavado y cuidado Información del fabricante Indicaciones de lavado y cuidado CROQUIS 3 X 5 cm. 3 X 5 cm. 3 X 5 cm.			



Ficha técnica Chamarras deportiva Monarch	
DESCRIPCIÓN: Etiqueta tipo monarch impresa por ambas caras, de 3X5 cm, resistentes con resina para tela resistente al calor y al lavado.	DIMENSIONES: 3 x 5 centímetros
OBSERVACIONES: El monarch debe fijarse en la parte interna de la prenda, al filo del cuello.	
Piezas: 1 monarch	
NOTA: Es importante cuidar que el monarch quede bien impreso para que contenga la información completa, como son : Hecho en México Razón Social R.F.C. Origen de los materiales Descripción de la prenda Modelo Talla	

CROQUIS

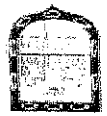
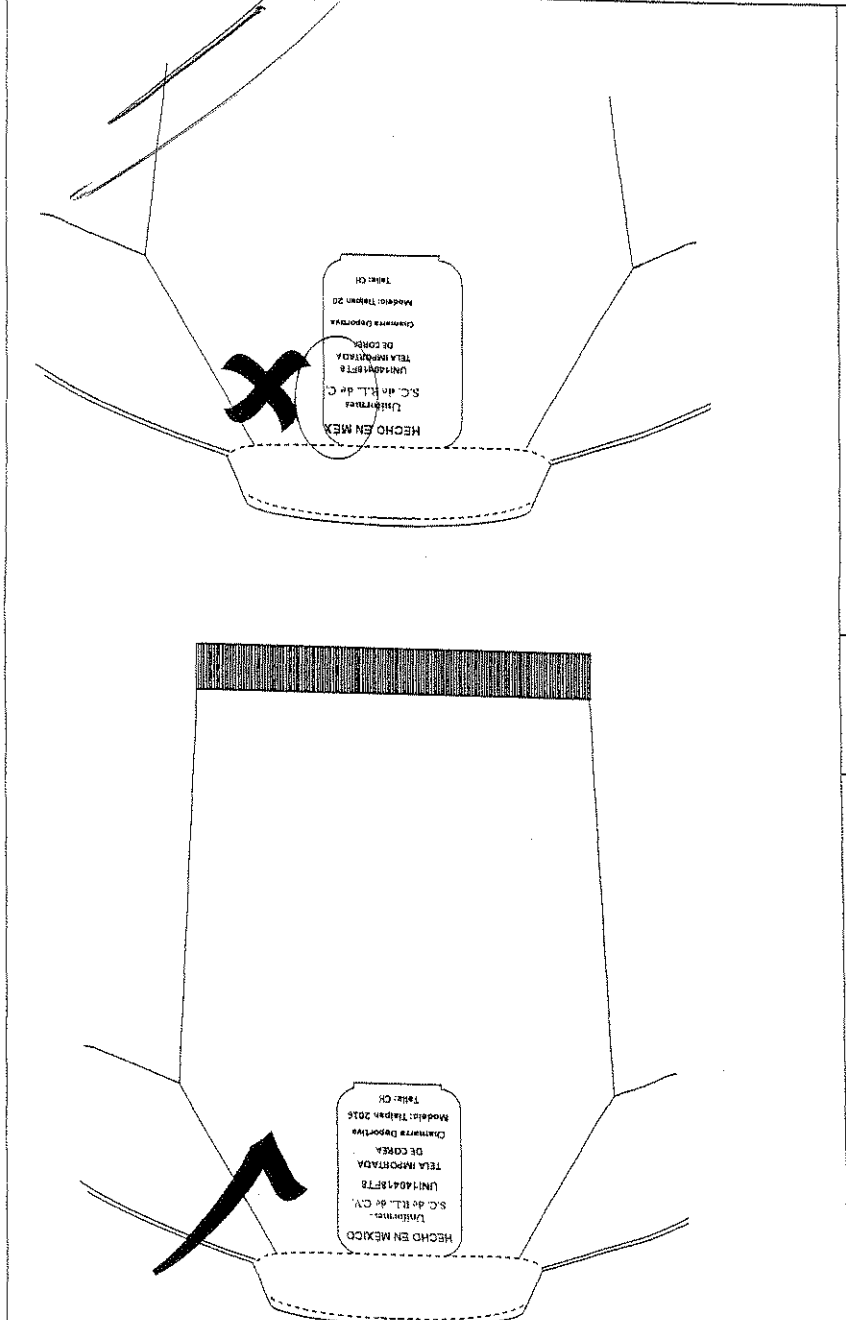
HECHO EN MÉXICO
Uniformes
S.C. de R.L. de C.V.
UN140418FTB
TELA IMPORTADA
DE COREA
Chamarras deportiva
Modelo: Tlalpan 2016
Talla: CH

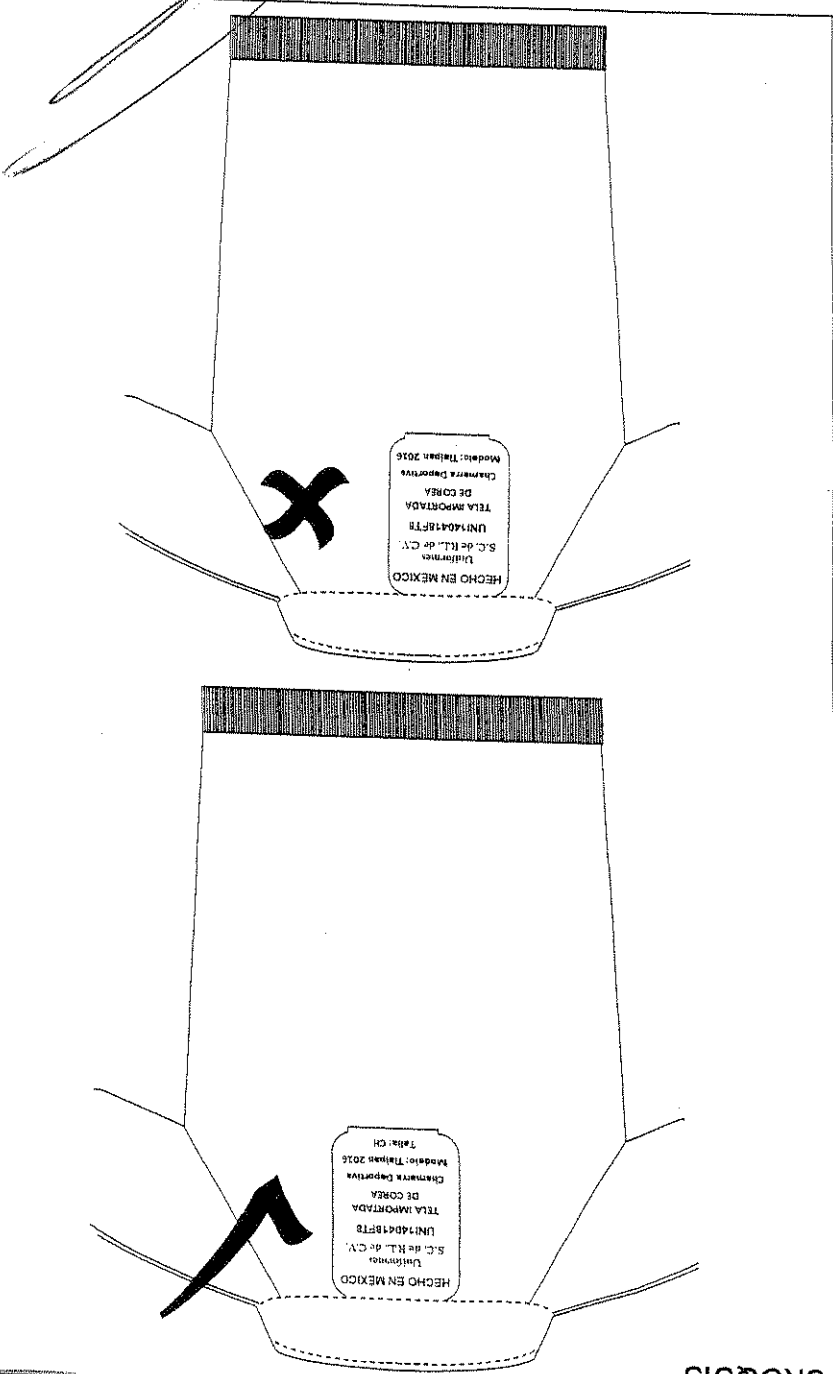
Ficha técnica

Chamarras deportiva Monarch

CROQUIS

DESCRIPCIÓN: Etiqueta tipo monarch impresa por ambas caras, de 3X5 cm, resistente al calor y al lavado.	DIMENSIONES: 3 x 5 centímetros	OBSERVACIONES: El monarch debe fijarse en la parte interna de la prenda, al filo del cuello.	Piezas: 1 monarch	NOTA: La información debe quedar completa, ya que puede salir de registro a la hora de imprimir provocando palabras incompletas.
--	---	---	--	---



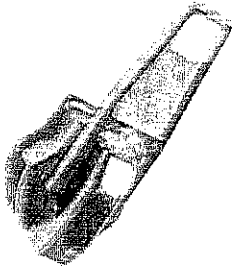
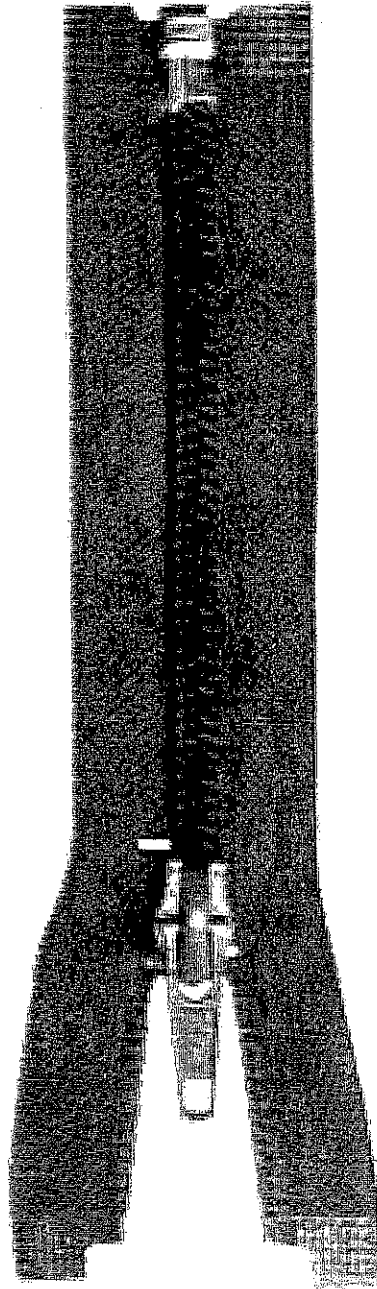
Ficha técnica Chamarras deportiva CROQUIS		DESCRIPCIÓN: Monarch Etiqueta tipo monarch impresa por ambas caras, de 3X5 cm, resistente al calor y al lavado.		DIMENSIONES: 3 x 5 centímetros		OBSERVACIONES: El monarch debe fijarse en la parte interna de la prenda, al filo del cuello centrado y alineado.		Piezas: 1 monarch		NOTA: En caso de bordar la prenda terminada, deberá poner cuidado que la vista no quede atrapada por las puntadas del mismo.	
						Modelo: Tlalpan 2016 Chamarras Deportiva DE CORSA TELA IMPORTADA UNIDAD 1878 S.C. de R.L. de C.V. Tlalpan HECHO EN MEXICO					



Ficha técnica

Chamarras deportiva Cierre

CROQUIS



DESCRIPCIÓN:

Cierre de nylon separable reforzado, con espiral del número 5, deslizador esmaltado con seguro automático, y ancho de cinta de 15 mm a cada lado.

DIMENSIONES:

TALLA	MEDIDA
4	48 cm
6	50 cm
CH	53 cm
M	55 cm
G	58 cm
18	60 cm
32	65 cm
36	70 cm
40	70 cm

OBSERVACIONES:

El cierre y el deslizador deben ser al tono de la tela de la chamarra deportiva.

Piezas:
 1 cierre separable

NOTA:

DESIZADOR CON FRENO AUTOMÁTICO.
 Al traccionar de la lengüeta se libera el freno, pero al soltarla el freno actúa automáticamente bloqueando al deslizador.

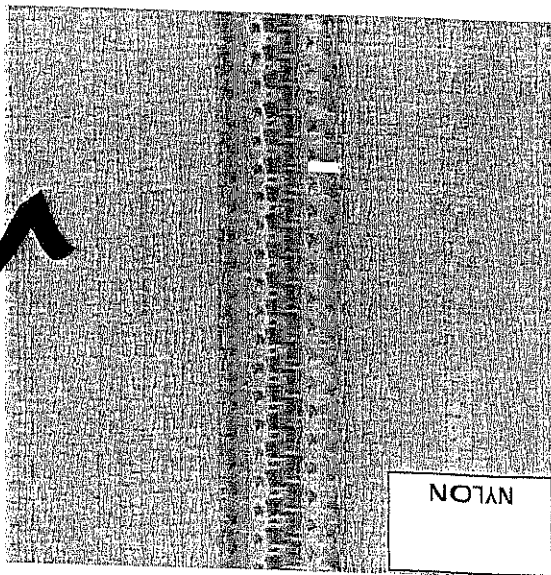




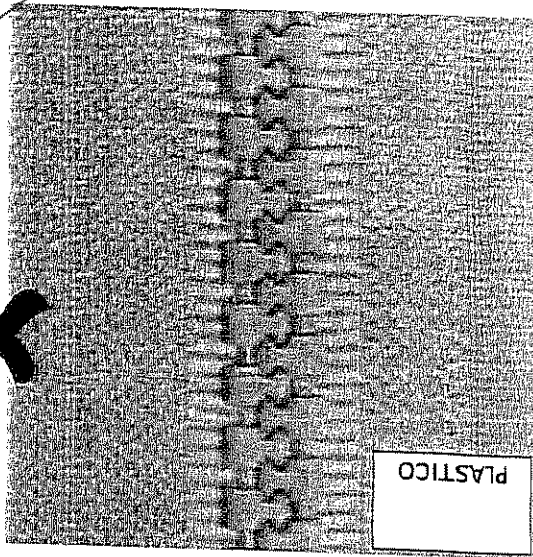
Ficha técnica

Chamarra deportiva Cierre

CROQUIS



NYLON



PLASTICO

DESCRIPCIÓN:

Cierre de nylon separable reforzado, con espiral del número 5, deslizador esmaltado con seguro automático, y ancho de cinta de 15 mm a cada lado.

DIMENSIONES:

TALLA	MEDIDA
4	48 cm
6	50 cm
CH	53 cm
M	55 cm
G	58 cm
18	60 cm
32	65 cm
36	70 cm
40	70 cm

OBSERVACIONES:

El cierre y el deslizador deben ser al tono de la tela de la chamarra deportiva.

Piezas:
1 cierre separable

NOTA:

NO SE ACEPTAN CIERRES DE PLASTICO DEBIDO A SU CORTO PERIODO DE VIDA UTIL, YA QUE LOS DIENTE SE DESPRENDEN CON ALGUN JALON.





Ficha técnica	
Pantalón deportivo	
CROQUIS	
Delantero	DESCRIPCIÓN: Pantalón deportivo recto con pespunte al centro de piernas delanteras, dos bolsas de ojal sencillos y pespunte a 1/2", elástico en cintura con dos pespuntos, y dobladillo en bases a 1 pulgada.
Espalda	TEJIDO: Felpa 2 Hilos Composición del tejido: 50% Poliéster 50% Algodón Gramaje: 290 gr/m²
	OBSERVACIONES: Lavar con agua a temperatura ambiente No usar Blanqueadores Usar Plancha tibia
	Habilitaciones: Monarch de 3X5 cm. Elástico reforzado de 1 1/2 pulgada de 36 ligas
	Aplicaciones: Sin aplicaciones
	Piezas: 4 piernas 2 bieses 4 bolsas



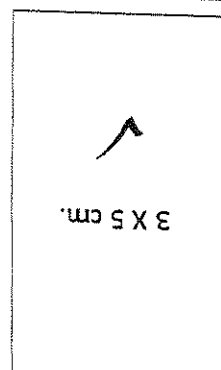
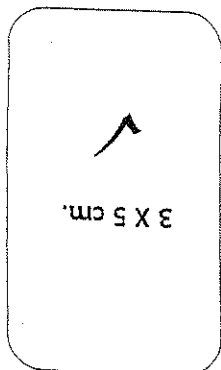
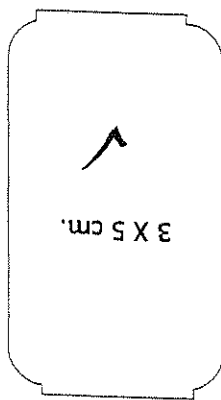


Ficha técnica

Pantalón deportivo Monarch

DESCRIPCIÓN: Etiqueta tipo monarch impresa por ambas caras con resina lavado, de 3X5 centímetros.	DIMENSIONES: 3 x 5 centímetros	OBSERVACIONES: La información y simbología debe cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas: NOM-004-SCFI-2006 "Información comercial- Etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa". NMX-A-099INNTEX-2007 "Industria del vestido - fibras - terminología y clasificación de fibras y filamentos textiles". CMX-A-240-INNTEX-2009 "Industria del vestido - símbolos en las instrucciones del cuidado de los artículos textiles - especificaciones". Piezas: 1 monarch
---	--	--

CROQUIS





Ficha técnica Pantalón deportivo Monarch	
DESCRIPCIÓN: Etiqueta tipo monarch impresa por ambas caras con resina para tela resistente al calor y al lavado, de 3X5 centímetros.	DIMENSIONES: 3 x 5 centímetros
OBSERVACIONES: • Hecho en México • Razón Social • R.F.C. • Origen de los materiales • Descripción de la prenda • Modelo • Talla	
Piezas: 1 monarch	
NOTA: Es importante cuidar que el monarch quede bien impreso para que contenga la información completa.	

CROQUIS	INFORMACIÓN AL FRENTE DEL MONARCH	EJEMPLO

HECHO EN MÉXICO

Uniformes

S.C. de R.L. de C.V.

UN140418FT8

TELA IMPORTADA

DE COREA

50% poliéster 50% algodón

Pantalón Deportivo

Modelo: Tlalpan 2016

Talla: CH

HECHO EN MÉXICO

Uniformes

S.C. de R.L. de C.V.

UN140418FT8

TELA IMPORTADA

DE COREA

50% poliéster 50% algodón

Pantalón Deportivo

Modelo: Tlalpan 2016

Talla: CH

HECHO EN MÉXICO

Uniformes

S.C. de R.L. de C.V.

UN140418FT8

TELA IMPORTADA

DE COREA

50% poliéster 50% algodón

Pantalón Deportivo

Modelo: Tlalpan 2016

Talla: CH





Ficha técnica		Pantalon deportivo Monarch	
DESCRIPCION:	Etiqueta tipo monarch impresa por ambas caras con resina para tela resistente al calor y al lavado, de 3X5 centímetros.	DIMENCIONES:	3 x 5 centímetros
OBSERVACIONES:	• Hecho en México • Información del fabricante • Indicaciones de lavado y cuidado	Piezas:	1 monarch
NOTA: Esta información debe imprimirse en sentido opuesto a la del frente para que pueda ser leída por el consumidor al momento de ser revisada, sin la necesidad de girar la prenda.			

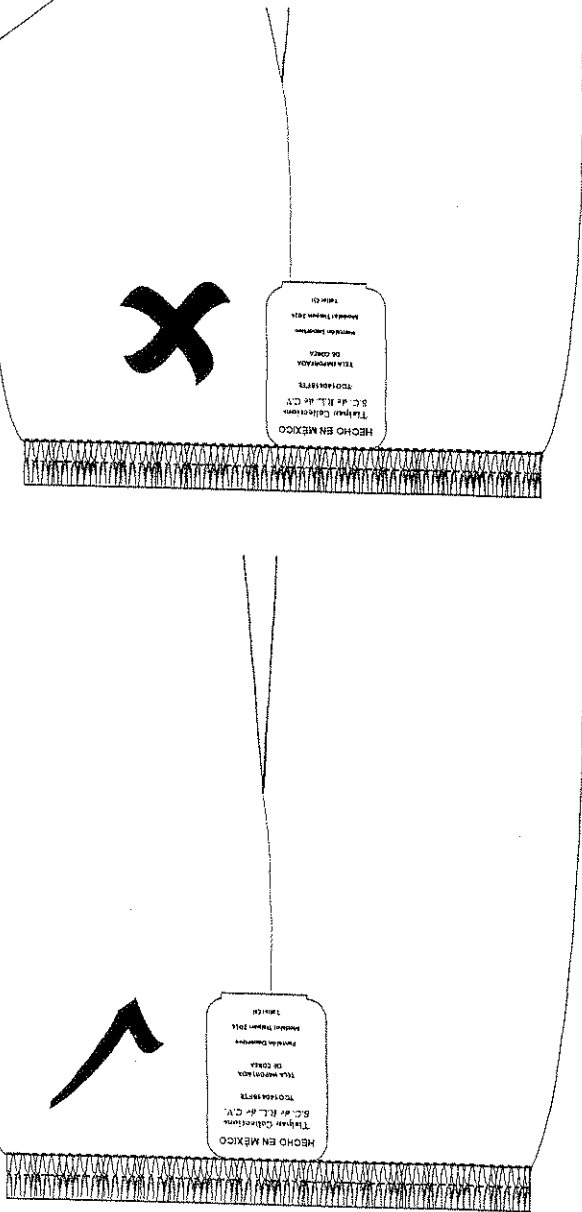
CROQUIS		
		INFORMACIÓN AL REVERSO DEL MONARCH
		EjemPlo





Ficha técnica Pantalon deportivo	
DESCRIPCION: Pantalon deportivo recto con pespunte al centro de piernas delanteras, dos bolsas de ojal sencillos y pespunte a 1/4", elastico en cintura con dos pespuntos, y doblado en bases a 1 pulgada.	
TEJIDO: Felpa 2 Hilos Composicion del tejido: 50% Poliester 50% Algodon Gramaje: 290 gr/m²	
OBSERVACIONES: El monarcha va fijado en el interior al filo de la pretina centrado y alineado.	
Habilitaciones: Monarch de 3X5 cm.	Aplicaciones: Sin aplicaciones
Piezas: 1 monarch	

CROQUIS





Ficha técnica	
Pantalón deportivo	
CROQUIS	
PULGADA 11/4	
Piezas: 1 Elástico	
Aplicaciones: Sin aplicaciones	
Habilitaciones: Elástico reforzado de 36 ligas, en color negro.	
OBSERVACIONES: El elástico debe ser reforzado de 36 ligas y medir 1 1/4 de pulgada.	
TEJIDO: Felpa 2 Hilos Composición del tejido: 50% Poliéster 50% Algodón Gramaje: 290 gr/m²	
DESCRIPCIÓN: Pantalón deportivo recto con pespunte al centro de piernas delanteras, dos bolsas de ojal sencillos y pespunte a 1/2", elástico en cintura con dos pespuntos, y dobladillo en bases a 1 pulgada.	





Ficha técnica	
Short	
CROQUIS	
Delantero Espalda	
DESCRIPCIÓN:	Short recto con bolsa rectangular en trasero derecho, elástico en cintura con dos pespuntos y dobladillo en base de piernas.
TEJIDO:	Felpa 2 hilos Composición del tejido: 50% Poliéster 50% Algodón Gramaje: 290 gr/m ²
OBSERVACIONES:	Lavar con agua a temperatura ambiente No usar Blanqueadores Usar Plancha tibia
Habilitaciones:	Monarch de 3X5 cm. Elástico de 1 1/2 pulgada
Aplicaciones:	Sin aplicaciones.
Piezas:	4 piernas 2 biseses 1 bolsas





Ficha técnica Short Monarch	
DESCRIPCIÓN: Etiqueta tipo monarch impresa por ambas caras con resina para tela resistente al calor y al lavado, de 3x5 centímetros.	DIMENSIONES: 3 x 5 centímetros
OBSERVACIONES: La información y simbología debe cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas: NOM-004-SCFI-2006 "Información comercial- Etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa", NMX-A-099INNTEX-2007 "Industria del vestido - fibras - terminología y clasificación de fibras y filamentos textiles", CMX-A-240-INNTEX-2009 "Industria del vestido - símbolos en las instrucciones del cuidado de los artículos textiles - especificaciones".	
Piezas: 1 monarch	

CROQUIS

3 X 5 cm.

3 X 5 cm.

3 X 5 cm.





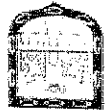
Ficha técnica		Short Monarch	
DESCRIPCIÓN:	Etiqueta tipo monarch impresa por ambas caras con resina lavado, de 3X5 centímetros.	DIMENSIONES:	3 x 5 centímetros
OBSERVACIONES:	Información al frente del monarch	Hecho en México	Razón Social
	• Hecho en México • Razón Social • R.F.C. • Origen de los materiales • Descripción de la prenda • Modelo • Talla	Piezas:	1 monarch
NOTA: Es importante cuidar que el monarch quede bien impreso para que contenga la información completa.			

CROQUIS			INFORMACIÓN AL FRENTE DEL MONARCH			EJEMPLO		
	3 X 5 cm.			3 X 5 cm.			HECHO EN MÉXICO	Uniformes
	3 X 5 cm.			3 X 5 cm.			HECHO EN MÉXICO	Uniformes
	3 X 5 cm.			3 X 5 cm.			HECHO EN MÉXICO	Uniformes





Ficha técnica		Short Monarch	
DESCRIPCIÓN:	Etiqueta tipo monarch impresa por ambas caras con resina para tela resistente al calor y al lavado, de 3x5 centímetros.	DIMENSIONES:	3 x 5 centímetros
OBSERVACIONES:	Información al reverso del monarch • Hecho en México • Información del fabricante • Indicaciones de lavado y cuidado	Piezas:	1 monarch
NOTA: Esta información debe imprimirse en sentido opuesto a la del frente para que pueda ser leída por el consumidor al momento de ser revisada, sin la necesidad de girar la prenda.			
INFORMACIÓN AL REVERSO DEL MONARCH 3 X 5 cm. ✓ 3 X 5 cm. ✓ 3 X 5 cm. ✓ Información del fabricante Indicaciones de lavado y cuidado Información del fabricante Indicaciones de lavado y cuidado Información del fabricante Indicaciones de lavado y cuidado HECHO EN MÉXICO Uniformes, S.C. de R.L. de C.V. Tlalpán centro NO. 25. Ciudad de México Lavar a mano o máquina No blanqueador Secar colgada Usar plancha tibia HECHO EN MÉXICO Uniformes, S.C. de R.L. de C.V. Tlalpán centro NO. 25. Ciudad de México Lavar a mano o máquina No blanqueador Secar colgada Usar plancha tibia HECHO EN MÉXICO Uniformes, S.C. de R.L. de C.V. Tlalpán centro NO. 25. Ciudad de México Lavar a mano o máquina No blanqueador Secar colgada Usar plancha tibia			
CROQUIS			



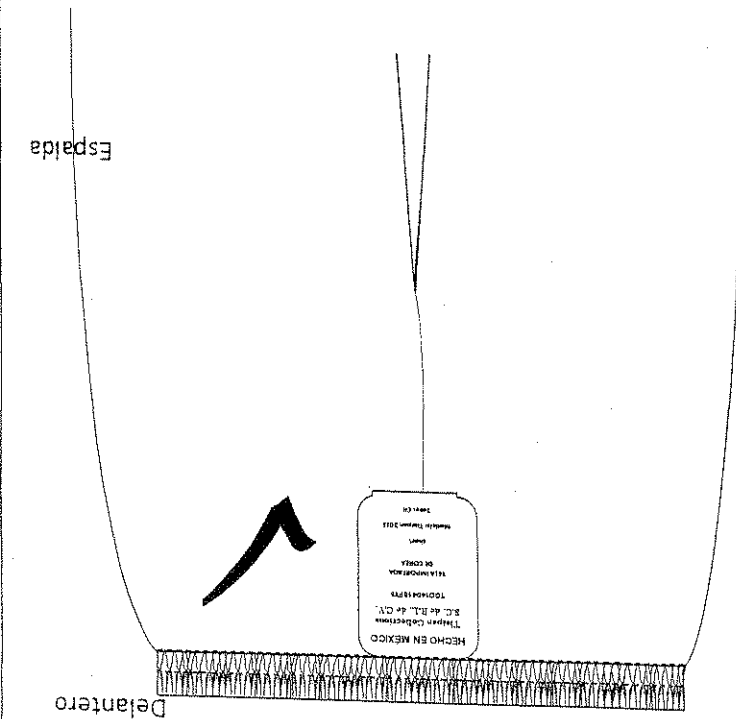


Ficha técnica

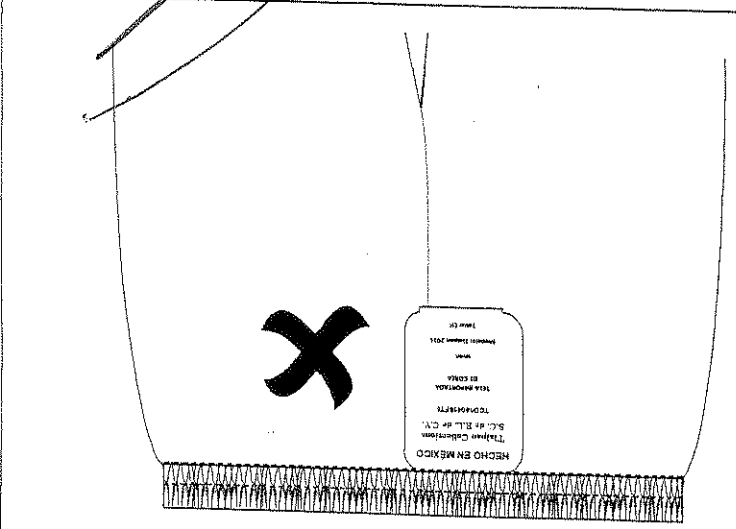
Short

CROQUIS

DESCRIPCIÓN: Short recto con bolsa rectangular en trasero derecho, elástico en cintura con dos pespuntos y dobladillo en base de piernas.	TEJIDO: Felpa 2 Hilos Composición del tejido: 50% Poliéster 50% Algodón Gramaje: 290 gr/m²	OBSERVACIONES: Lavar con agua a temperatura ambiente No usar Blanqueadores Usar Plancha tibia	Habilitaciones: Monarch de 3X5 cm. Elástico de 1 1/2 pulgada	Aplicaciones: Sin aplicaciones.	Piezas: 1 monarch
--	--	--	---	--	--



Delantero



Espalda



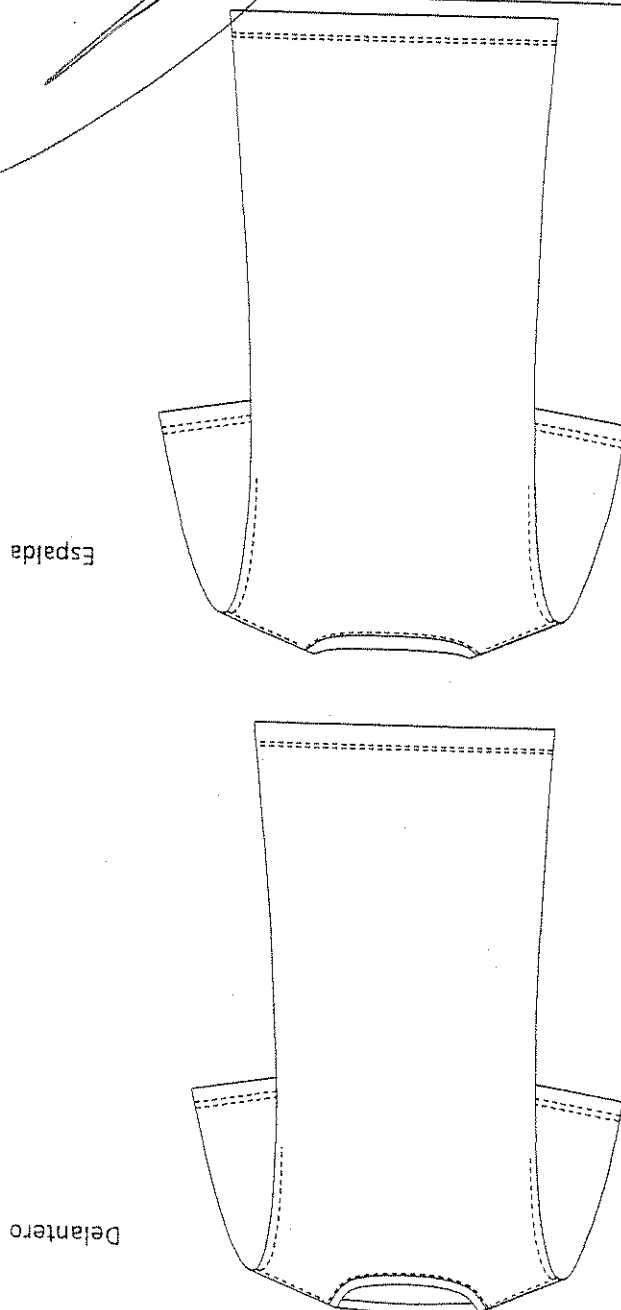


Ficha técnica	
Short	
CROQUIS	
DESCRIPCIÓN:	Short recto con bolsa rectangular en trasero derecho, elástico en cintura con dos pespuntos y dobladillo en base de piernas.
TEJIDO:	Felpa 2 Hilos Composición del tejido: 50% Poliéster 50% Algodón Gramaje: 290 gr/m ²
OBSERVACIONES:	Lavar con agua a temperatura ambiente No usar Blanqueadores Usar Plancha tibia
Habilitaciones:	Monarch de 3X5 cm. Elástico de 1 1/2 pulgada
Aplicaciones:	Sin aplicaciones.
Piezas:	4 piernas 2 biseses 1 bolsas





Ficha técnica Playera cuello redondo CROQUIS		DESCRIPCIÓN: Playera cuello redondo, con cuello y puños en cardigan, refuerzos en hombros, respantes de carga en hombros, cuello, sisas y puños, con dobladillo en base a ¾ de pulgada.		TEJIDO: Interlock liso. Composición del tejido: 50% Poliéster 50% Algodón. Peso: 250 gr/m²		OBSERVACIONES: Lavar con agua a temperatura ambiente. No usar Blanqueadores. Usar Plancha tibia.		Habilitaciones: 1 Monarch de 3X5 cm.		Aplicaciones: Sin aplicaciones.		Piezas: 1 delantero 1 espalda 2 mangas 2 puños 1 cuello 2 refuerzos	
---	--	--	--	---	--	---	--	---	--	--	--	--	--



Espalda

Delantero





Ficha técnica Playera Cuello Redondo	
DESCRIPCIÓN: Etiqueta tipo monarch impresa por ambas caras con resina para tela resistente al calor y al lavado, de 3X5 centímetros.	DIMENSIONES: 3 x 5 centímetros
OBSERVACIONES: La información y simbología debe cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas: NOM-004-SCFI-2006 "Información comercial- Etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa" NMX-A-099INNTEX-2007 "Industria del vestido - fibras - terminología y clasificación de fibras y filamentos textiles" CMX-A-240-INNTEX-2009 "Industria del vestido - símbolos en las instrucciones del cuidado de los artículos textiles - especificaciones"	
Piezas: 1 monarch	

CROQUIS

3 X 5 cm.

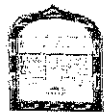
3 X 5 cm.

3 X 5 cm.



Ficha técnica		Playera Cuello Redondo Monarch	
DESCRIPCIÓN:	Etiqueta tipo monarch impresa por ambas caras con resina para tela resistente al calor y al lavado, de 3X5 centímetros.	DIMENSIONES:	3 x 5 centímetros
OBSERVACIONES:	Información al frente del monarch	Hecho en México	Razón Social
	• R.F.C.	Origen de los materiales	Descripción de la prenda
	• Modelo	Talla	
Piezas:	1 monarch	NOTA:	Es importante cuidar que el monarch quede bien impreso para que contenga la información completa.

CROQUIS			INFORMACIÓN AL FRENTE DEL MONARCH			EJEMPLO		
	3 X 5 cm.					HECHO EN MÉXICO Uniformes S.C. de R.L. de C.V. UN140418FT8 TELA IMPORTADA DE COREA 50% poliéster 50% algodón Playera Modelo: Talpan 2016 Talla: CH	HECHO EN MÉXICO Uniformes S.C. de R.L. de C.V. UN140418FT8 TELA IMPORTADA DE COREA 50% poliéster 50% algodón Playera Modelo: Talpan 2016 Talla: CH	HECHO EN MÉXICO Uniformes S.C. de R.L. de C.V. UN140418FT8 TELA IMPORTADA DE COREA 50% poliéster 50% algodón Playera Modelo: Talpan 2016 Talla: CH





Ficha técnica		Playera Cuello Redondo Monarch	
DESCRIPCIÓN:	Etiqueta tipo monarch impresa por ambas caras con resina para tela resistente al calor y al lavado, de 3X5 centímetros.	DIMENSIONES:	3 x 5 centímetros
OBSERVACIONES:	• Hecho en México • Información del fabricante • Indicaciones de lavado y cuidado	Piezas:	1 monarch
NOTA: Esta información debe imprimirse en sentido opuesto a la del frente para que pueda ser leída por el consumidor al momento de ser revisada, sin la necesidad de girar la prenda.			

CROQUIS		
INFORMACIÓN AL REVERSO DEL MONARCH		
EJEMPLO		



Ficha técnica Playera Cuello Redondo Monarch	
CROQUIS Espalda Interior Espalda Interior	
DESCRIPCIÓN: Playera cuello redondo, con cuello y puños en cárdigan, refuerzos en hombros, pespuntos de carga en hombros, cuello, sisas y puños, con dobladillo en base a ¼ de pulgada.	TEJIDO: Interlock liso. Composición del tejido: 50% Poliéster 50% Algodón. Peso: 250 gr/m²
OBSERVACIONES: El monarch va colocado en el interior de la espalda, en la base del cuello, centrado y alineado.	Habilitaciones: 1 Monarch de 3X5 cm.
Aplicaciones: Sin aplicaciones.	Piezas: 1 monarch

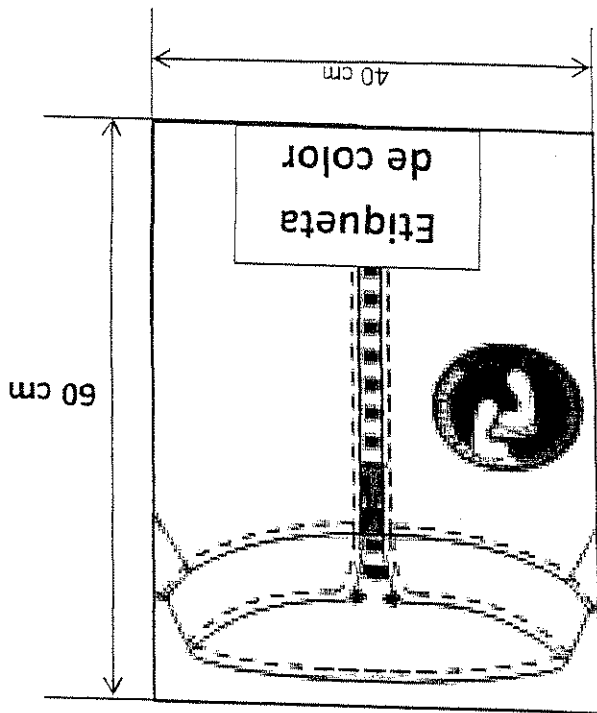




Ficha técnica

Empaque

CROQUIS



DESCRIPCIÓN:
El uniforme deportivo integrado por una chamarra deportiva, pantalón deportivo, playera y short, deberá entregarse las cuatro piezas dobladas y en una bolsa transparente sellada con cinta adhesiva tipo diurex o cinta canela distinguiéndolos con una etiqueta de color.

Deberá quedar acomodada hasta arriba la chamarra deportiva al frente y con el monarca a la vista, seguida de la playera, short y al final el pantalón deportivo.

BOLSA:
Bolsa de plástico de 40 X 60 centímetros.

Cinta adhesiva:
Cinta adhesiva de polipropileno de 24 mm de ancho o mayor.

OBSERVACIONES:
Cada paquete deberá venir marcado con una etiqueta u hoja de color sin texto para una mejor logística, de acuerdo a la siguiente relación:

TALLA	COLOR
4	Café
6	Rosa
CH	Amarillo
M	Verde
G	Azul
18	Rojo
32	Naranja
36	Morado
40	Blanco





TLALPAN



JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN
Dirección General de Administración



PROGRAMA DE PRODUCCIÓN DE UNIFORME DEPORTIVO TLALPAN 2016
PANTALÓN Y CHAMARRA DEPORTIVO

TABLA DE MATERIALES

Material	Piezas a producir	Metros por prenda	Metros por producción	Kilos por Producción
Felpa	3100	1.90	5,890.00	2,873.17

CONTRATO	COOPERATIVA / TALLA	LIENZOS TENDIDOS	4	6	CH	M	G	18	32	36	40	TOTAL
DT-2016-062	CONFECCIONES RU.MO.R	Mesas			1.550	1.550						3.100
		5X2			1.550	1.550						3.100
					0	0						0
		TRAZO 1	1CH 1M	120		120	120					240
		TRAZO 2	1CH 1M	120		120	120					240
		TRAZO 3	1CH 1M	120		120	120					240
		TRAZO 4	1CH 1M	120		120	120					240
		TRAZO 5	1CH 1M	120		120	120					240
		TRAZO 6	1CH 1M	120		120	120					240
		TRAZO 7	1CH 1M	120		120	120					240
		TRAZO 8	1CH 1M	120		120	120					240
		TRAZO 9	1CH 1M	120		120	120					240
		TRAZO 10	1CH 1M	120		120	120					240
		TRAZO 11	1CH 1M	120		120	120					240
		TRAZO 12	1CH 1M	120		120	120					240
		TRAZO 13	1CH 1M	110		110	110					220

NOTA:

- Se recomienda revisar y estudiar su planificador de producción antes de iniciar el corte de los materiales.
- Verificar que las tallas de los trazos impresos coincidan con las tallas planificadas en el programa de corte.
- El aumento de la cantidad en lienzos puede alterar el cálculo de las ordenes de producción ocasionando excedentes en algunas tallas y faltante de tela para otros tallas.
- Desenrollar la felpa y dejar reposar por lo menos 8 horas, con la finalidad de que se recupere el material y consiga una mayor estabilidad dimensional, evitando encogimientos durante el corte.
- Tender o extender sin estirar los lienzos de tela para evitar encogimiento del material en el proceso de corte y así evitar variación en las tallas.
- Cuidar la calidad del corte, a fin de evitar contratiempos en la confección.
- Cuidar que la tela sea la indicada por la Delegación Tlalpan para el corte de pantalón y chamarras deportiva, y no deberá confundir con la tela del short.
- Se recomienda foliar cortes completos a fin de evitar confusión de tallas, tonos y calidad de material por cambio de lote.
- Como máximo deberá dejar 2.5 centímetros de tela en cada extremo del trazo, de exceder esta tolerancia ocasionará un faltante de material para completar su producción.
- Los extremos de inicio y fin de cada rollo que aparezcan marcados con tinta indeleble, no deberán ser utilizados para la producción de las prendas a entregar.
- Consumo de elástico

Medidas de elástico

Tallas	4	6	CH	M	G	18	32	36	40
Centímetros	46	48	50	54	58	60	60	62	64
Terminado	44	46	48	52	56	58	58	60	62

PROGRAMA DE PRODUCCIÓN DE UNIFORME DEPORTIVO TLALPAN 2016
CARDIGAN PARA CHAMARRA DEPORTIVA

TABLA DE MATERIALES

Material	Piezas a producir	Metros por prenda	Metros por producción	Kilos por Producción
Cardigan	3108	0,10	310,80	124,32

ORDEN DE CORTE												
CONTRATO	COOPERATIVA / TALLA	LIENZOS TENDIDOS	4	6	CH	M	G	18	32	36	40	TOTAL
DT-2016-062	CONFECCIONES RU.MO.R	Mesas			1.554	1.554						3.108
		5X2		1.353	1.550	1.550						3.100
						-4	-4					-8
	TRAZO 1	60			360	360						720
	TRAZO 2	60			360	360						720
	TRAZO 3	60			360	360						720
	TRAZO 4	60			360	360						720
TRAZO 5	60	19		114	114						228	

NOTA:

- El tendido se debe alinear sobre un solo costado del material tubular, ya que el trazo tiene piezas acomodadas en uno de los lomos o dobles del material tubular, por lo que el apliado de lienzos deben ser perfectamente alineado.
- Se recomienda revisar y estudiar su planificador de producción antes de iniciar el corte de los materiales.
- Verificar que las tallas de los trazos impresos coincidan con las tallas planificadas en el programa de corte.
- El aumento de la cantidad en lienzos puede alterar el cálculo de las ordenes de producción ocasionando excedentes en algunas tallas y faltante de tela para otras tallas.
- Desarrollar el cáldigan y dejar reposar por lo menos 8 horas, con la finalidad de que se recupere el material y consiga una mayor estabilidad dimensional, evitando encogimientos durante el corte.
- Tender o extender sin estirar los lienzos de tela para evitar encogimiento del material en el proceso de corte y así evitar variación en las tallas.
- Cuidar la calidad del corte, a fin de evitar contratiempos en la confección.
- Quidar que la tela sea la indicada por la Delegación Tlalpan para el corte de pantañ y chamarras deportiva, y no deberá confundir con la tela del short.
- Se recomienda foliar cortes completos a fin de evitar confusión de tallas, tonos y calidad de material por cambio de lote.
- Como máximo deberá dejar 2,5 centímetros de tela en cada extremo del trazo, de exceder esta tolerancia ocasionará un faltante de material para completar su producción.
- Los extremos de inicio y fin de cada rollo que aparezcan marcados con tinta indeleble, no deberán ser utilizados para la producción de las prendas a entregar.

PROGRAMA DE PRODUCCIÓN DE UNIFORME DEPORTIVO TLALPAN 2016
SHORT

TABLA DE MATERIALES

Material	Piezas a producir	Metros por prenda	Metros por producción	Kilos por Producción
Felpa	3,108	0,35	1,087,80	503,61

ORDEN DE CORTE												
CONTRATO	COOPERATIVA / TALLA	LIENZOS TENDIDOS	4	6	CH	M	G	18	32	36	40	TOTAL
DT-2016-062	CONFECCIONES RU.MO.R	Mesas 5X2			1,554	1,554						3,108
					1,550	1,550						3,100
					-4	-4						-8
					720	720	720					1,440
	TRAZO 1	6CH 6M	120									1,440
	TRAZO 2	6CH 6M	120									1,440
	TRAZO 3	6CH 6M	19			114	114					228

NOTA:

- Se recomienda revisar y estudiar su planificador de producción antes de iniciar el corte de los materiales.
- Verificar que las tallas de los trazos impresos coincidan con las tallas planificadas en el programa de corte.
- El aumento de la cantidad en lienzos puede afectar el cálculo de las ordenes de producción ocasionando excedentes en algunas tallas y faltante de tela para otras tallas.
- Desarrollar la felpa y dejar reposar por lo menos 8 horas, con la finalidad de que se recupere el material y consiga una mayor estabilidad dimensional, evitando encogimientos durante el corte.
- Tender o extender sin estirar los lienzos de tela para evitar encogimiento del material en el proceso de corte y así evitar variación en las tallas.
- Cuidar la calidad del corte, a fin de evitar contratiempos en la confección.
- Cuidar que la tela sea la indicada por la Delegación Tlalpan para el corte de pantalón y chamarra deportiva, y no deberá confundir con la tela del short.
- Se recomienda foliar cortes completos a fin de evitar confusión de tallas, tonos y calidad de material por cambio de lote.
- Como máximo deberá dejar 2,5 centímetros de tela en cada extremo del trazo, de exceder esta tolerancia ocasionará un faltante de material para completar su producción.
- Los extremos de inicio y fin de cada rollo que parezcan marcados con tinta indeleble, no deberán ser utilizados para la producción de las prendas a entregar.
- Consumo de elástico

Medidas de elástico												
Tallas	4	6	CH	M	G	18	32	36	40			
Centímetros	46	48	50	54	58	60	60	62	64			
Terminado	44	46	48	52	26	58	58	60	62			

PROGRAMA DE PRODUCCIÓN DE UNIFORME DEPORTIVO TLALPAN 2016
PLAYERA CUELLO REDONDO Y COMBINACIÓN PARA PANTALON, CHAMARRA Y SHORT

TABLA DE MATERIALES

Material	Piezas a producir	Metros por prenda	Metros por producción	Kilos por Producción
Interlock	3104	0.69	2,141.76	927.17

ORDEN DE CORTE												
CONTRATO	COOPERATIVA / TALLA	LIENZOS TENDIDOS	4	6	CH	M	G	18	32	36	40	TOTAL
DT-2016-062	CONFECCIONES RU.MO.R	Mesas 5X2			1.552	1.552						3.104
					1.550	1.550						3.100
						-2	2					4
	TRAZO 1	ZCH 2G	78		312	312						624
	TRAZO 2	ZCH 2G	78		312	312						
	TRAZO 3	ZCH 2G	78		312	312						
	TRAZO 4	ZCH 2G	78		312	312						
TRAZO 5	ZCH 2G	76		304	304						608	

NOTA:

- El tendido se debe alinear sobre un solo costado del material tubular, ya que el trazo tiene piezas acomodadas en uno de los lomos o dobles del material tubular, por lo que el apliado de lienzos deben ser perfectamente alineado.
- Se recomienda revisar y estudiar su planificador de producción antes de iniciar el corte de los materiales.
- Verificar que las tallas de los trazos impresos coincidan con las tallas planificadas en el programa de corte.
- El aumento de la cantidad en lienzos puede alterar el cálculo de las ordenes de producción ocasionando excedentes en algunas tallas y faltante de tela para otras tallas.
- Desenrollar el interlock y dejar reposar por lo menos 8 horas, con la finalidad de que se recupere el material para conseguir una mayor estabilidad dimensional, evitando encogimientos durante el corte.
- Tender o extender sin estirar los lienzos de tela para evitar encogimiento del material en el proceso de corte y así evitar variación en las tallas.
- Cuidar la calidad del corte, a fin de evitar contratiempos en la confección.
- Cuidar que la tela sea la indicada por la Delegación Tlalpan para el corte de pantalón y chamarras deportivas, y no deberá confundir con la tela del short.
- Se recomienda foliar cortes completos a fin de evitar confusión de tallas, tonos y calidad de material por cambio de lote.
- Como máximo deberá dejar 2.5 centímetros de tela en cada extremo del trazo, de exceder esta tolerancia ocasionará un faltante de material para completar su producción.
- Los extremos de inicio y fin de cada rollo que aparezcan marcados con tinta indeleble, no deberán ser utilizados para la producción de las prendas a entregar.

